

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión ordinaria del día miércoles 07 de junio de 2017.

En Santiago, a 07 de junio del año 2017, a partir de las 15:45 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar B. en su calidad de Secretario General. La sesión se desarrolla en la Sala de reuniones de Vicerrectoría Académica.

ASISTEN:

Rector,	Sr. Jaime Espinosa A.,
Vicerrector Académico,	Sr. Claudio Almonacid Á.,
Decana Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Patricia Vásquez P.,
Decano (s) Facultad de Ciencias Básicas,	Sra. Isabel Vargas C.,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Ana María Figueroa E.,
Decano (s) de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. Pablo Corvalán R.,
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sra. Elisa Zúñiga G.,
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sr. Erwin Frei C.,
Representante de la Federación de Estudiantes,	Sr. Diego Palma.

Ausentes: Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, Sra. Carmen Balart C. (licencia médica), decano de la Facultad de Ciencias Básicas, Sr. Juan Vargas M. (licencia médica) y Sr. Antonio López S., Representante de la Facultad de Artes y Ed. Física (vocal en elección Depto. de Kinesiología).

Invitados: Prof. Andrés Asenjo, Director de Asuntos Estudiantiles, Prof. Angela Tironi, coordinadora del Programa Piloto 'Segundo idioma'.

TABLA:

1. Aprobación de acta anterior,
2. Cuenta del Rector,
3. Protocolo de acoso, DAE,
4. Informe sobre gestión del 'Programa de Doctorado en motricidad humana',
5. Reposición del 'Ciclo de vida de Programas académicos', SG,
6. 'Plan piloto para un segundo idioma', Prof. Ángela Tironi;
7. Varios:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El rector Espinosa inicia la sesión saludando a los presentes y dando a conocer la orden del día en la Tabla.

1. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Se aprueba el acta de la sesión anterior sin comentarios.

2. CUENTA DEL RECTOR

El rector Espinosa informa que se referirá a tres temas centrales, a saber: sobre la elección de Rector desarrollada el día 31 de mayo, que califica como un proceso limpio y pacífico. No hubo inconvenientes de ninguna especie lo que da cuenta de la conducta cívica de los miembros de la universidad; los resultados son los ya conocidos. Habrá una segunda vuelta que se realizará el día 14 de junio, en las mismas condiciones reglamentarias y organización que se realizó el 31 de mayo.

Informa de la entrada al Parlamento del proyecto de ley de reforma a la educación superior, referida a las universidades del Estado. Seguidamente, lee algunos párrafos marcados de ese texto, del capítulo de financiamiento y al de gobernanza, que se comentan brevemente, señalándose su semejanza con lo actualmente vigente. La supervisión de la Contraloría sería externa, ya no interna, a las universidades. Se concluye que no hay mayores modificaciones y menos, adecuaciones al espíritu de lo que exponen los distintos estamentos, como preferible: triestamentalidad. El texto se enviará por correo electrónico a la comunidad al que se incorporará un encabezado explicativo.

Se incorpora a la sesión, luego de asistir a un Pleno de Federación, el Sr. Diego Palma, presidente de la FEP, quien informa que hay problemas con un grupo de estudiantes, quienes exigen la reincorporación inmediata de sus compañeros eliminados académicamente, indican como responsables de ello la mala gestión de los responsables de los departamentos académicos y a los administrativos de la unidad de Registro Curricular. Se revisa verbalmente el procedimiento y la normativa aplicada, cuyo efecto es la eliminación académica. Se habla de 70 casos que, revisados, se reducirían a 6 o 7 graves, del Defder. Exponen como necesario transparentar el criterio de los decanos para aceptar o no una 'carta de gracia', pues ellos deciden. Por su parte, Mitchel, Secretario de la FEP, expone que el tema se hace recurrente no solamente por causales arbitrarias o por lo apegado al reglamento, sino que hay casos de salud, no considerados, y el tema de las garantías laborales tampoco se toma en cuenta. Indica que hay casos complejos en todas las carreras, habría becas perdidas por tales razones, otros de salud mental graves, hasta suicidios y casos de estrés. Solicita el detenimiento de estos procesos (de eliminación académica), agrega que la apelación de beneficios es hasta el 16 de junio ante el Mineduc.

El rector Espinosa informa que los reclamos estudiantiles en el Defder, la semana anterior, fueron atendidos en su oportunidad por el Vicerrector Académico, el Director de Docencia, el DAE, el Director de Administración y Paola Calderón, encargada de beneficios estudiantiles y también por la jefa de Bienestar Estudiantil, además de la decana Vásquez. En la oportunidad, se habrían hecho las aclaraciones, y serían pocos los casos en que hay dificultades los que se estarían estudiando uno a uno.

A continuación, el Director de Docencia, Prof. Claudio Martínez, invitado a la reunión, informa en detalle de cada uno de los casos de eliminación académica de estudiantes de toda la universidad. En la Facultad de Ciencias Básicas se tramitaron 46 solicitudes de gracia y se aprobaron 46; en la Facultad de Artes y Educación Física se tramitaron 43 gracias y se aprobaron 42; en la de Filosofía y Educación, se cursaron 25 solicitudes, con 24 aprobadas. En la Facultad de Historia, Geografía y Letras, fueron 32 las presentadas y fueron aprobadas las 32. Se conversa sobre las solicitudes de gracia rechazadas y se sostiene que, en un caso, se trata de un caso siquiátrico, rechazado en primera instancia luego de conversar la decana Figueroa con ella y constatar su estado mental. Como la estudiante pudo volver a pedir 'gracia' para continuar estudiando, se inhabilitó para resolver su caso, por consejo del Contralor Interno, al haber sancionado antes su situación. Dado su estado de salud mental y síquica, no se la puede titular.

Seguidamente, se plantea el tema del procedimiento en la tramitación de las solicitudes estudiantiles, señalándose que, en muchos casos, vienen mal asesorados desde el Sub – Departamento de Admisión y Registro Curricular, donde algún funcionario indicaría caminos no reglamentarios. Por otra parte, se indica como problemática la pérdida de beneficios por el lento trámite de las solicitudes. En ese aspecto, se han tomado medidas de mejora, con poco resultado, a veces. Se sugiere adoptar medidas para mejorar el funcionamiento del Sub Departamento de Admisión y Registro Curricular, mejorar el flujo de los expedientes e informar

adecuadamente a los solicitantes, rol que debieran cumplir los Secretarios Académicos, llamados a gestionar las solicitudes estudiantiles.

Con posterioridad, se conversan las características de algunos casos y el presidente FEP informa de la decisión del Pleno de la Federación de suspender actividades los dos primeros bloques del día siguiente, oportunidad en que se hará una concentración de estudiantes para analizar las distintas propuestas de asambleas de carreras para luego venir a pedir oficialmente la respuesta al Rector. Al día siguiente también paralizarían las actividades para evaluar su respuesta a cada uno de los estudiantes.

La conversación deriva en el 'Protocolo de garantías', sobre cuya elaboración se hacen diversos comentarios relativos a la ausencia estudiantil en su elaboración, la necesidad de que se hubiera discutido triestamentalmente, etc.

El rector Espinosa sugiere que para el caso de un tipo de situación en especial, a la luz de los antecedentes y del informe del Director del Departamento, que decidió no aprobar la solicitud, propone incorporar una cláusula que los resuelva; para ello, se podría incorporar una norma transitoria, aplicable por única vez, desde el segundo semestre 2016 y primer semestre 2017. Informa que la estudiante presentó una documentación de respaldo de su enfermedad y tal como lo establece el reglamento, quien decide son los decanos.

Seguidamente se discute sobre las enfermedades compatibles con el ejercicio profesional y si se cuenta con la claridad conceptual para determinar los casos de incompatibilidad.

Con posterioridad el vicerrector Almonacid vuelve a plantear el documento del '**Protocolo de garantías académicas**' y la necesidad de sancionarlo en esta sesión en vista de la movilización estudiantil de una semana, en el Defder; se trata de garantías académicas, entendidas como inasistencia a clases, justificación por atrasos o salida anticipada de clases, ajuste calificado de carga académica fuera los plazos establecidos, postergación de estudios fuera de plazo, suspensión calificada y provisional de evaluaciones. Ello, en tres situaciones particulares; embarazo, frente a una situación de paternidad o maternidad, incluyendo enfermedad del hijo menor de 7 años y situaciones de enfermedad catastrófica o enfermedad de salud mental grave, y cuarto, situación de emergencia o circunstancias imponderables, es decir, acotados a lo descrito. Mitchel, el secretario de la FEP, ha colocado una situación nueva que es el tema laboral, sin embargo, se podría aprobar el 'Protocolo' en consideración a que una nueva revisión en los departamentos académicos llevaría a la prolongación del conflicto. Ya se ha visto en tres Consejos de Facultad, faltando el de Ciencias Básicas solamente. Respecto de este planteamiento, se insiste, en general, en revisarlo en los departamentos académicos y traerlo a una siguiente sesión para aprobarlo en particular. Sin embargo, dada la naturaleza sensata y lógica de sus estipulaciones, se decide aprobarlo, en general, para revisarlo en detalle en las unidades académicas hasta la siguiente sesión, cuando se lo aprobaría con posibles enmiendas menores.

ACUERDO N° 1391: *El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 07 de junio de 2017, acuerda, por unanimidad, aprobar, en general, el "PROTOCOLO DE GARANTÍAS ACADÉMICAS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO LA UMCE", documento que forma parte del presente texto y que se adjunta. A partir de este hecho, se entregará a las unidades académicas y a las Facultades para posibles aportes complementarios que serán vistos por el Consejo Académico en la primera sesión siguiente.*

Se plantea la situación de **solicitudes de gracia rechazadas**, y sin explicación suficiente, -según los estudiantes presentes-. De ello se deriva la discusión sobre la atribución de los decanos para resolver solicitudes de gracia y de la información que requieren para hacerlo. Finalmente, se decide aprobar la revisión y comunicación explicada a cada estudiante de su caso particular, lo que harán los decanos.

Además, los estudiantes habían planteado la necesidad de revisar profundamente las **solicitudes de rebaja de carga académica presentadas fuera de plazo y que también habían sido rechazadas en su oportunidad**

por los decanos. Se discute acerca de la validez de habilitar un plazo y determinar la existencia de una solicitud 'fuera de plazo', resultando aplicable a situaciones emergentes e impidientes, como está considerado en la normativa y en el calendario académico.

ACUERDO N° 1392: El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 07 de junio de 2017, acuerda, por unanimidad, aprobar la revisión de las solicitudes de rebaja de carga académica presentadas fuera de plazo por causa impidiente y que hubieran sido rechazadas. En el caso de las solicitudes de gracia también rechazadas, habrá una instancia de explicación de los fundamentos de tal rechazo. Se establece, además que habrá un plazo extraordinario para resolver estas materias hasta el 15 de junio de 2017, hasta las 13:00 hrs.

Durante la conversación, queda establecido que las solicitudes de 'primera gracia' son atribución y están a la decisión informada del decano respectivo; también, que son inapelables, aunque un estudiante puede solicitarla varias veces.

La 'segunda gracia' es decisión del Vicerrector Académico, tiene requisito del 60% de avance curricular y también es inapelable.

Más adelante, la FEP propone que, dado el estado de efervescencia en el mundo estudiantil por falta de comunicación o por desajustes que alteran el funcionamiento del sistema, que este Consejo Académico suspenda por una semana el proceso de eliminación académica para que se organice la información y se atiendan los casos que están siendo afectados, según resume el rector Espinosa. El secretario Mitchel solicita, además que cuando se analicen esos casos, se permita a un representante de cada Facultad formar parte de ese estudio, para darle garantías a los procesos que se están llevando bien a cabo. Revisada la propuesta, resulta inconveniente la segunda, por consideraciones de procedimiento y (falta de) confianza en el criterio del decano. Queda también claro que la 'gracia' no es un derecho, sino que una concesión que atiende circunstancias documentadas que la fundamentan, cuya decisión recae en el decano y es inapelable. Se lamenta la mirada estudiantil que denota desconfianza, en circunstancias que la actitud general es de ayudar al estudiante en situaciones complejas.

Después de un intercambio de opiniones, el rector Espinosa resume, señalando que, en conclusión, la propuesta es acordar una suspensión transitoria del proceso de eliminación académica, acotando los plazos desde el 7 de junio hasta el jueves 15, con la condición de que los estudiantes aporten información nueva de sus casos que no están informados. Agrega el vicerrector Almonacid que se restringe a que no podrán presentarse ahora nuevas solicitudes de rebajas de carga fuera de plazo.

Queda establecido que este es un proceso excepcional y único. La DAE queda encargada de recibir la información y documentación relativa a las rebajas de carga rechazadas en su oportunidad; habrá dos días hábiles para recabar la documentación y, hasta el día 15 de junio, se gestionará su revisión.

La FEP solicita hacer un comunicado oficial con los detalles de los acuerdos tomados para que todos sepan que el conflicto está abordado y tiene solución.

Con posterioridad, el vicerrector Almonacid informa, a petición del rector, acerca del PMI, cuyos avances han sido recientemente comprobados por el Mimeduc. En ese sentido informa que, por un lado, la reorganización de los equipos del PMI y la activación de la Unidad de Gestión de Currículo Institucional (UGCI) ha avanzado provechosamente. Se hizo una presentación del estado de avance la semana anterior, en la que estuvo presente la asesora técnica Sra. Paula Riquelme, de la Universidad Católica de Temuco. Respecto del objetivo N° 2 y el nuevo modelo de Práctica, elemento central del rediseño curricular, se ha llegado a una propuesta compartida y consensuada por todos los actores, revisada por la Sra. Carmen Montecinos, la UGCI y ahora por los

supervisores del Ministerio. Éste es un primer punto de avance. Hay una propuesta de modelo de práctica para escribir y socializar. Se está pensando para el 29 de junio una reunión con Decanos, Directores y Coordinadores de Práctica. Este era el elemento condicional para que lo que tenía que hacer el otro grupo de rediseño curricular; se produjeron las articulaciones, se están desarrollando los trabajos en la unidad de gestión curricular y se está avanzando también. Por lo tanto, se está cumpliendo con los plazos planteados, que era a fines de junio. En paralelo están ocurriendo varias cosas; algo que no hemos podido ver en este Consejo, 'Plan piloto del segundo idioma'.

El tema del objetivo 1, sobre 'Vocación Pedagógica Temprana' con el PACE y con el Centro de Acompañamiento, se están construyendo instrumentos psicométricos y se está avanzando hacia un piloto de alerta temprana. Y se está avanzando con el PACE a convenios con esos colegios para transformarlos en Campos Pedagógicos de Práctica.

En el caso del objetivo 3 de Investigación, acaba de salir la convocatoria de un DIUMCE extraordinario que invita a los académicos a investigar sobre los temas que interesan del PMI, que es Didáctica. Falta la validación del Ministerio, pero es bueno que se socializara para luego ajustar las propuestas.

Respecto del Objetivo 4, sobre 'Inserción laboral, titulados y oficina de egresados', se está trabajando en el 'Segundo encuentro de egresados', que se va a realizar coordinado con las carreras que van a la acreditación, para que sirva a dos propósitos y, finalmente, se está en el pilotaje de la 'Mentoría'.

A ello sugiere la decana Figueroa que el Propedéutico debiera participar en la consecución del Objetivo N°1. El vicerrector Almonacid resume que el PMI está avanzando, salió de la etapa más reflexiva y que en el corto plazo vendrán las tareas demandantes para este Consejo, porque se tomarán acuerdos respecto de las decisiones y propuestas de los equipos técnicos del PMI, lo que requiere de un empoderamiento muy fuerte de los decanos. No es necesario que, representantes de las facultades en los equipos del PMI, tengan que volver con las propuestas desde el Consejo Académico. Entonces, solicita a los decanos que en las Facultades se avance, porque las decisiones se tomarán en el mes de julio sobre 'Perfiles', 'Modelo de práctica', 'Competencias', etc. toda la arquitectura curricular.

La decana (s) Vargas comenta que suele no llegarles la información.

Los siguientes temas, quedan pendientes para una próxima sesión:

3. Protocolo de acoso, DAE,
4. Informe sobre gestión del 'Programa de Doctorado en motricidad humana',
5. Reposición del 'Ciclo de vida de Programas académicos', SG,
6. 'Plan piloto para un segundo idioma', Prof. Ángela Tironi;
7. Varios:

Se cierra la sesión a las 18:00 hrs.

PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL